

# DIARIO



# OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

### SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

**SUBSECRETARIA.**—Destino a un operario del C. A. S. T. A.

**ESTADO MAYOR DE LA ARMADA.**—Pasa a segunda situación el torpedero «Núm. 3».—Modifica Orden Ministerial de 17 de enero de 1935.—Nombra Junta para la redacción de los Reglamentos Tácticos.—Modifica plantilla de destinos del Cuerpo de Auxiliares de Aeronáutica.

**SECCION DE PERSONAL.**—Considera como retirado al personal que expresa.—Resuelve instancia del T. de N. don M. Alemán.—Ascenso del oficial tercero de Auxiliares de Artillería don J. M. ura —Referente al llamamiento de marinería.

**Circulares y disposiciones.**

Papeles de destinos dejadas sin curso.

**Rectificaciones.**

**Anuncios.**

## Sección oficial

### ÓRDENES

#### SUBSECRETARIA

##### Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada.

Se dispone que el operario de la segunda Sección del C. A. S. T. A. Francisco Mercader Navarro cese en la situación de reemplazo en que se encuentra y pase a prestar sus servicios en la Estación de submarinos del Arsenal de la Base naval principal de Cartagena.

26 de febrero de 1935.

Señores...

El Subsecretario,  
Juan M-Delgado.

#### ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

##### Situaciones de buques.

*Circular.*—En Orden ministerial telegráfica de 1.º de marzo actual se dijo al Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol lo que sigue:

“Con fecha de hoy pasa a segunda situación torpedero Número 3.”

Lo que se publica para general conocimiento.—4 de marzo de 1935.

ABAD CONDE.

Señores...

##### Organización.

*Circular.*—Este Ministerio, a propuesta del Estado Mayor de la Armada, ha resuelto que la Orden ministerial de 17 de enero último (D. O. núm. 16), que se refiere a los seis remolcadores que para la Marina está construyendo la Unión Naval de Levante, quede redactada como a continuación se expresa:

1.º Designar con la inicial R y la numeración del 11 al 16 los seis remolcadores que para la Marina ha construido la Unión Naval de Levante.

2.º Los R-11 y 12 se destinan a la Base naval principal de Cartagena, los R-13 y 14 a la Base naval secundaria de Baleares y los R-15 y 16 a la Base naval principal de Ferrol.

3.º Se fija la siguiente dotación a cada unidad:

Un patrón oficial tercero de auxiliares navales.

Un tercer maquinista.

Cuatro fogoneros preferentes.

Cuatro marineros de primera.

4.º Se modificarán las plantillas del Cuerpo de Auxiliares Navales en la siguiente forma:

DONDE DICE:		DEBE DECIR:	
	Of. 2. <sup>o</sup>	Of. 3. <sup>o</sup>	Of. 3. <sup>o</sup>
Grúas <i>Sansón</i> y <i>Atlas</i> .	2	Grúa <i>Sansón</i> ....	1
		Grúa <i>Atlas</i> ...	1
Remolcadores <i>Galicia</i> , <i>Gaditano</i> , <i>Cartagenero</i> y número 2 y aljibe <i>Africa</i> .	5	Remolcadores <i>Galicia</i> , <i>Gaditano</i> y <i>Cartagenero</i> y aljibe <i>Africa</i> ...	4
Remolcador <i>Ana María</i> .	1	Remolcadores R-13 y 14...	2

Mientras no se aumente la plantilla de este Cuerpo deberán ser desempeñados interinamente los destinos de patrón de los remolcadores *Ana María*, *Número 2* y *R-11*, *12*, *15* y *16* por los oficiales del citado Cuerpo de Auxiliares Navales con destino en las Bases Navales respectivas que designe el Vicealmirante Jefe, considerándose como destino anexo al que desempeñen por plantilla.

3.º En los primeros presupuestos que se redacten deberá tenerse en cuenta el aumento de ocho fogoneros preferentes y ocho marineros de primera en las plantillas de marinería de las Ayudantías Mayores de Cartagena y Ferrol y de la Base naval secundaria de Baleares.

4 de marzo de 1935.

ABAD CONDE.

Señores...

*Circular.*—Visto lo propuesto por la Jefatura de Aviación Naval y de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor de la Armada, este Ministerio ha resuelto modificar la plantilla de destinos del Cuerpo de Auxiliares de Aeronáutica aprobada por Orden ministerial de 24 de marzo del pasado año (D. O. núm. 76), en el sentido que a continuación se expresa:

DONDE DICE:

Servicio de aerostación y escuadrilla de caza: 1 Oficial 3.º (M).

DEBE DECIR:

Servicio de aerostación: 1 auxiliar 1.º (M).

DONDE DICE:

Escuadrilla de caza: 4 pilotos y 8 mecánicos... 2 Of. 3.º (P), 1 Aux. 1.º (P), 1 Aux. 2.º (P), 1 Aux. 1.º (M), 7 Aux. 2.º (M).

DEBE DECIR:

Escuadrilla de caza: 4 pilotos y 8 mecánicos... 2 Of. 3.º (P), 1 Aux. 1.º (P) y 1 Aux. 2.º (P); 1 Of. 3.º (M) y 7 Aux. 2.º (M).

28 de febrero de 1935.

ABAD CONDE.

Señores...

## Reglamentos.

Vista la propuesta formulada por el Estado Mayor de la Armada, este Ministerio ha tenido a bien disponer que por una Junta constituida por el personal que se reseña y presidida por el Contralmirante segundo Jefe del Estado Mayor de la Armada, se proceda a la redacción de los Reglamentos Tácticos que han de regular el empleo de las distintas clases de unidades.

Dicha Junta se reunirá en los meses de marzo y abril, pereibiendo su Presidente, en concepto de asistencia, la cantidad de 15 pesetas por sesión y de 10 pesetas cada uno de los Vocales.

### Personal de referencia.

#### Presidente:

Contralmirante D. Joaquín Cervera y Valderrama, segundo jefe del Estado Mayor de la Armada.

#### Vocales:

Capitán de navío D. Francisco Moreno Fernández. Director de la Escuela de Guerra Naval.

Capitán de fragata D. Manuel de Vierna Belando. Jefe del cuarto Negociado de la Sección de Operaciones.

Capitán de fragata D. Joaquín López Cortijo. Jefe del Negociado primero de la Sección de Operaciones.

Capitán de fragata D. Juan Pastor Tomasety. Subdirector de la Escuela de Guerra Naval.

Capitán de corbeta D. Mateo Mille y García de los Reyes. Profesor de la Escuela de Guerra Naval.

Capitán de corbeta D. Julián Sánchez Erostarbe. Profesor de la Escuela de Guerra Naval.

Capitán de corbeta D. Fernando Meléndez Bojart. Profesor de la Escuela de Guerra Naval.

Capitán de corbeta D. Luis Carrero Blanco. Profesor de la Escuela de Guerra Naval.

Lo que manifiesto a V. E. para su conocimiento y efectos.

2 de marzo de 1935.

ABAD CONDE.

Señor Vicealmirante Jefe del Estado Mayor de la Armada.

Señores...

## SECCION DE PERSONAL

### Cuerpo General.

De acuerdo con la Ley de 28 de mayo de 1934 (DIARIO OFICIAL número 125), este Ministerio, vistos los informes de la Asesoría General, Consejo de Jefes de los Servicios y Consejo de Estado, se ha servido disponer que el personal que pasó al Cuerpo General de Servicios Marítimos, procedente de la Armada y fué baja definitiva en ella y cuya relación se inserta a continuación, deberá considerarse como retirado en la fecha que cesaron en el servicio de la Armada, señalándoseles con carácter provisional por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas los haberes de retiro que les correspondan con arreglo a la legislación vigente.

A este personal corresponderá, por tanto, el disfrute de

todos los derechos que la vigente legislación concede al personal de la Armada retirado.

3 de marzo de 1935.

ABAD CONDE.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal. Señores...

*Relación de referencia.*

Capitanes de navío: D. Luis Verdugo y Partagás, don Saturnino Montojo y Patero, D. Enrique Rodríguez y F. Mesa, D. Fernando Pérez Ojeda, D. José Montero-Ríos y Reguera, D. Guillermo Colmenares y Ortiz, don Angel Carrasco y González-Elipe, D. Luis Ozamiz Ostalaza, D. Lutgardo López Ramírez, D. José Contreras Rodríguez, D. José Viguera y G. Quintero, D. Juan Fernández y Antón, D. Quirino Gutiérrez y Gutiérrez, don Juan B. Bover Dotres, D. Félix Bastarache y Díez de Bulnes y D. Luis González y Vieytes.

Capitanes de fragata: D. Luis de Garay y Galiana, don Ginés García de Paredes y Castro, D. Juan Fiol y de la Torre, D. Gabriel Rodríguez Acosta, D. Fernando Lacaci y Vez, D. Joaquín Freire Arana, D. Antonio Carlier y Riyas, D. Manuel Romero y Barrero, D. Carlos de la Cámara y Díaz, D. Manuel M. Varela y Vázquez, D. Francisco Ibáñez y Yanguas, D. Ramón Rodríguez-Trujillo y Sequera, D. Juan Antonio Villegas y Casado, D. Leopoldo Cal y Díaz, D. José María Fernández de la Puente Lakera, D. Joaquín Jaúdenes y Bárcenas, D. Juan Antonio del Rivero y Coca, D. Manuel Pastor Tomasety, D. Diego Argumosa y Argumosa, D. Juan Ferrándiz y Boado, D. Aurelio Arriaga y Adam, D. Angel Rizo Bayona, D. Benito Chereguini y Buitrago, D. Ricardo Noval de Celis y D. Rafael Ibáñez Yanguas.

Capitanes de corbeta: D. Emilio Suárez Fiol, D. Manuel de Quevedo y Enríquez, D. Vicente Pérez y Baturone, D. Edmundo Sanjuán Cañete, D. Salvador de Matos y Sestelo, D. Francisco Elvira y Alvarez, D. Emilio Cadarso y F. Cañete, D. Pedro Lapique y Suárez, don Manuel Nieto y Antúnez, D. Alfonso Sanz y García de Paredes, D. Juan Navarro y Dagnino, D. José María de Pazos y Fernández, D. Vicente Socorro y Padrón, don Jaime Segalerva y Jiménez, D. Antonio de Aguilera y Pardo, D. José Pérez y Zarandíeta, D. Francisco Parga y Rapa, D. Juan Pasquín y de Flores, D. Alfredo Guijarro y Alcocer, D. Angel Gamboa y Sánchez Barcáiztegui, D. José María Guitián y Vieito, D. Luis de Abarzua y Pacheco, D. José Vela-Hidalgo y de Uribarri, D. Lorenzo Sanfeliú y Ortiz, D. Santiago Noval y Fernández, D. Manuel Montojo y Fernández y D. Eusebio Barreda y Scandella.

Dada cuenta de la solicitud que eleva el teniente de navío y aviador naval D. Manuel Alemán y de la Sota, retirado por Orden ministerial de 3 de junio de 1931 (DIARIO OFICIAL número 122), en súplica de reintegro en el Cuerpo General de la Armada, este Ministerio, visto lo informado por la Sección de Personal y oído el parecer de la Asejería General, ha dispuesto sea desestimada.

26 de febrero de 1935.

ABAD CONDE.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal. Señores...

## Cuerpo de Auxiliares de Artillería.

En vacante existente en la escala de oficiales segundos del Cuerpo de Auxiliares de Artillería, se ha dispuesto el ascenso del oficial tercero del propio Cuerpo D. José Maurra Nochetto, el cual deberá quedar escalafonado entre los oficiales segundos D. Ricardo Cárceles Gómez y D. Antonio Beas Jiménez, debiendo ostentar en su nuevo empleo para efectos de escalafonamiento la antigüedad de este último, que es la de 1.º de junio de 1934 y para los administrativos la de 1.º de marzo del corriente año.

4 de marzo de 1935.

ABAD CONDE.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal. Señores...

## Marinería.

*Circular.*—Como consecuencia de propuesta formulada al efecto por la Sección de Personal y de conformidad con lo informado por el Estado Mayor de la Armada, este Ministerio ha dispuesto se circule para general conocimiento, que en lo sucesivo, y en los llamamientos ordinarios del primer grupo de la primera situación del servicio activo, deberá entenderse que el número señalado para cada Base naval es el de marineros que han de incorporarse real y efectivamente y, en su consecuencia, quedan autorizados los jefes de las Bases navales principales para que una vez terminada la incorporación y a la vista del número de marineros que hayan dejado de ser enviados por los distritos respectivos como consecuencia de lo establecido en el artículo 6.º de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada de 14 de diciembre de 1933 (D. O. núm. 293), ordenen un llamamiento supletorio, que será cubierto en la misma forma que el principal, debiendo dar cuenta a este Ministerio del número que ha necesitado llamar cada Base con objeto de tenerlo en cuenta para no rebasar el cupo señalado para el año.

27 de febrero de 1935.

El Subsecretario.

Juan M. Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal. Señores...

## Rectificaciones

### ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Padecido error en la redacción del Reglamento del Cuerpo de Buzos, aprobado por Orden ministerial de 15 de febrero último (D. O. núm. 50), los párrafos tercero y cuarto del artículo 16 del mismo deben quedar redactados como sigue:

En todas las categorías llevarán en el brazo izquierdo, equidistantes del hombro y del codo, un número de galoncillos en ángulo recto que indique la aptitud que poseen, según la siguiente escala: un galoncillo, los de 30 metros; dos los de 40, y tres los de 50, los cuales no implicarán jerarquías ni equiparación militar alguna.

Estos galoncillos serán de 22 milímetros de ancho y 20 de largo en cada lado del ángulo, estarán puestos con

el vértice hacia arriba y separados unos de otros tres milímetros.

Madrid, 6 de marzo de 1935.—El Jefe del Negociado, *Enrique Navarro*.

SECCION DE PERSONAL

NEGOCIADO I.º

Padecido error en las vacantes de destinos del Cuerpo General de la Armada anunciadas en el DIARIO OFICIAL número 52, se rectifica en el sentido siguiente:

DONDE DICE:

DEBE DECIR:

Jefe Sección Operaciones B. N. P. Cartagena. Jefe Sección Operaciones Base naval principal Cartagena (G).

Don Francisco Chereguini Pardo. Don Ricardo Chereguini Pardo.

Defensas submarinas Ferrol (T). Defensas submarinas Mahón (T).

Madrid, 5 de marzo de 1935.—El Jefe del Negociado, *José Cantillo*.

ANUNCIOS

BASE NAVAL PRINCIPAL DE FERROL

*Grupo de Infantería de Marina.*

Existiendo en la Banda de música de este Grupo una vacante de músico de primera clase, correspondiente a oboe, y otra de tercera, correspondiente a fliscorno, se anuncia por el presente para los aspirantes que deseen ocuparlas.

Los exámenes tendrán lugar el día 25 del mes de marzo en el cuartel que ocupan las Fuerzas de Infantería de Marina, a las diez horas de dicho día.

En estas oposiciones podrán tomar parte los individuos de la clase civil y militar que lo deseen, para lo cual dirigirán las instancias al señor Teniente coronel jefe de dichas Fuerzas antes del día 20 del referido mes de marzo, a las doce del día en que terminará el plazo de admisión. Las instancias serán acompañadas de la correspondiente documentación, entendiéndose por tal: para los paisanos la marcada en el artículo 377 del Reglamento de Reclutamiento, y para los militares copia de la filiación y hoja de castigos.

Ferrol, 26 de febrero de 1935.—El Teniente coronel jefe, *Enrique de la Huerta*.

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

SECCION DE PERSONAL

*Relación del personal del Cuerpo General de la Armada al que se deja sin curso la papeleta de petición de destino, por las causas que se expresan:*

EMPLEOS	NOMBRES	CAUSAS POR LAS QUE SE DEJAN SIN CURSO
Capitán de fragata...	D. Manuel Durán Piñeiro...	Por solicitar destino sin haber cesado en el servicio del Protectorado.
Capitán de corbeta...	D. Rafael Guitián y Carlos Roca...	Por solicitar destino sin llevar un año voluntario.
Capitán de corbeta...	D. José M.ª Noval Fernández...	Por ídem íd. íd.
Capitán de corbeta...	D. Fernando Bustillo Romero...	Por ídem íd. íd.
Capitán de corbeta...	D. Manuel Sierra Carmona...	Por hacer papeleta sin haber tomado posesión de su destino.
Teniente de navío...	D. Emilio Briones Sasselly...	Por solicitar destino sin llevar un año voluntario.
Teniente de navío...	D. José M.ª Mena y Ruiz del Portal...	Por ídem íd. íd.
Teniente de navío...	D. José Estrán López...	Por solicitar destino de tierra de su especialidad sin estar cubiertos los de embarco de dicha especialidad.
Alférez de navío...	D. Sebastián Gallo Martínez...	Por solicitar destino sin llevar un año voluntario.
Alférez de navío...	D. Juan Lazaga Azcárate...	Por ídem íd. íd.

Madrid, 20 de febrero de 1935.—El Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, *José María Gámez*.

SECCION DE SANIDAD

*Relación del personal del Cuerpo de Auxiliares de Sanidad al que se deja sin curso papeleta de petición de destino vacantes, por las causas que se expresan.*

EMPLEOS	NOMBRES	CAUSAS POR LAS QUE SE DEJARON SIN CURSO
Auxiliar 1.º...	D. Gerardo Aino y Megino...	Por solicitar destino de empleo superior inmediato y no encontrarse comprendido en el párrafo tercero del art. 3.º del vigente Reglamento de provisión.
Auxiliar 1.º...	D. Enrique Vázquez Porland...	Por ídem íd. íd.

Madrid, 25 de febrero de 1935.—El General Médico Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada, *Luis Ubeda*.